



MENDOZA, 27 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6701/13 en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la prórroga de designación de la Prof. María Soledad SORIA en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, interino, en el espacio curricular "*Técnicas Corporales III*", a partir del 18 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta lo informado por Secretaría Económico-Financiera, en cuanto que el mismo tiene carácter transitorio mientras dure de la reducción de dedicación del cargo de Profesor Titular de la Prof. Vilma Emilia RÚPOLO.

Lo informado al respecto por Secretaría Académica y la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 23 de mayo de 2013.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

E L CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, las cuales figuran en el informe de Secretaría Académica, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único de la agente, respecto a la designación anterior.

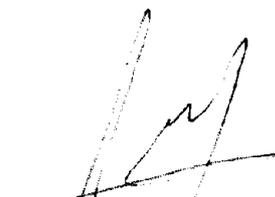
ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad (fs. 4).

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 7 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se solicita la prórroga.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 86

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

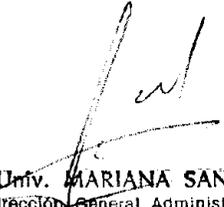
► 2013
Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813

ANEXO ÚNICO

Legajo	DNI	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Carácter de la designación	Espacio Curricular	Subdependencia	Periodo	
								Desde	Hasta
30.406	24.759.133	SORIA, Maria Soledad	Profesor Asociado	simple	Interino	"Técnicas Corporales III"	Carreras de Artes del Espectáculo	18-05-13	Mientras dure la reducción de la dedicación de la Prof. Vilma Emilia RÚPOLO y no más allá del 31-12-13

RESOLUCIÓN Nº **86**




Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
s/c Dirección General Administrativa


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO